**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.**

**P R E S E N T E.-**

**C. ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO, BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ, EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO, LETICIA ORTEGA MÁYNEZ, ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES, ROSANA DÍAZ REYES, GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON, MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ, MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES, DAVID ÓSCAR CASTREJÓN RIVAS,** en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, e integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA con fundamento en lo que dispone los artículos 167, fracción I, y 168, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; artículo 2, fracción IX, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparezco ante este Honorable Soberanía, a fin de presentar **Proposición con carácter de Punto de Acuerdo** a efecto de solicitar a la Auditoría Superior de la Federación y a la Auditoria Superior del Estado de Chihuahua, para que den seguimiento a la rehabilitación de la Avenida Tecnológico, lo anterior conforme a la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

I. Una de las funciones fundamentales que tenemos como legisladores es dar seguimiento a la administración pública, vigilar la aplicación de los recursos públicos, así como escuchar a la ciudadanía y traer a esta tribuna sus inquietudes.

En este sentido, vuelvo a traer de nueva cuenta a esta tribuna el tema de la Avenida Tecnológico de Nuevo Casas Grandes, esto a raíz de las diversas quejas y cuestionamientos que se están realizando por ciudadanas y ciudadanos del municipio, así como de los propios medios de comunicación de la región.

Y es que existen diversas voces que han externado la preocupación sobre el seguimiento de la obra, ya que lo que ha informado el Gobierno del Estado de Chihuahua, a través de sus medios de comunicación oficial, y a la simple vista de la rehabilitación de la carpeta asfáltica, tal parece que la obra no cumplirá con las expectativas y necesidades de la ciudadanía.

A decir de Gobierno del Estado Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas (SCOP), reporta que la obra consistió en retirar la carpeta asfáltica, efectuar el recompactado de la base hidráulica, así como el tendido de la nueva área de rodamiento, con un espesor de 6 centímetros; y que a la fecha cuenta con un avance del 40 por ciento en la rehabilitación del cuerpo sur-norte de la avenida Tecnológico de Nuevo Casas Grandes, donde ya se ha abierto el tráfico en un tramo de 1.2 kilómetros.

Estas declaraciones llamaron la atención de la ciudadanía, debido a que la avenida Tecnológico no es una simple vialidad, sino que es la extensión de la carretera Chihuahua - Nuevo Casas Grandes – Janos. Esto quiere decir que es una vialidad de mucho tráfico pesado, más que de medio y ligero como en cualquier ciudad.

En este sentido, debido a las condiciones climáticas de Nuevo Casas Grandes y el tipo de tráfico de la avenida, llama la atención que se informe que el espesor de la carpeta asfáltica será de 60 milímetros, cuando lo que se sugiere sea de 85 a 100 milímetros.

Esto lleva a una grave preocupación acerca de la utilidad de la obra, ya que su vida útil estará comprometida y poco sustentable, ya que a corto plazo el municipio tendrá que entrar de nuevo a su rehabilitación.

Si bien, podría argumentarse que la rehabilitación de la avenida Tecnológico se hizo en los mismos términos que hace 16 años, que fue la última vez que se realizó su mayor inversión; se debe tener en cuenta que a lo largo de estos tres lustros, las dinámicas económicas han aumentado el tráfico que usa esta carretera que conecta Chihuahua con Agua Prieta, Sonora, lo que obliga a modificar su uso.

Tanto los habitantes de la región, como una servidora queremos evitar en el futuro toparnos que el asfalto de la avenida Tecnológico tuvo la misma calidad que las piezas que todos pudimos observar cuando las retiraron finalmente.

Por otro lado, el titular de SCOP, Carlos Aguilar García, informó vía boletín oficial en la página de Gobierno del Estado, que la obra tendrá un costo superior a los 42 millones de pesos; cuestión que se contrapone con lo que establece el contrato por un monto de 35 millones 750 mil 349 pesos más IVA, lo que daría un total de 41 millones 470 mil 404.8 pesos.

Ahora bien, también existen algunas dudas acerca del origen de los recursos del programa, ya que en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022 el Programa de Infraestructura Municipal “Juntos Chihuahua Avanza”, con identificador 2k146d1, se aprobó por un total de 36 millones 178 mil 197; lo que quiere decir que las diversas obras que se realizan dentro de este programa se están financiando con otros recursos, que tengo entendido son de origen federal, y que es fundamental para esta soberanía conocer.

II. En este sentido, queremos solicitar a la Auditoría Superior de la Federación y al Auditoría Superior del Estado de Chihuahua, tengan a bien realizar, en el ámbito de sus competencias, una auditoría de obra a la Avenida Tecnológico, con el fin de disipar las dudas y dar certeza a la ciudadanía de Nuevo Casas Grandes, acerca de la calidad de la rehabilitación de la carpeta asfáltica.

Especialmente, den a conocer si la rehabilitación de la carpeta asfáltica cumple con los criterios mínimos para una carretera de tráfico pesado, y si se consideró dicha circunstancia desde la planeación de esta.

Asimismo, solicitamos que la Secretaría de Comunicaciones Obras Públicas y la Secretaría de Coordinación de Gabinete, hagan de conocimiento de esta Soberanía, las diversas obras públicas que se autorizaron dentro de la Convocatoria del Programa de Infraestructura Municipal “Juntos Chihuahua Avanza”, especificando los proyectos y sus respectivos diagnósticos, así como el monto aprobado para cada uno, especificando el origen de los recursos sean estatales o municipales y sus respectivas cuentas.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración de este alto cuerpo colegiado, el presente proyecto con carácter de **Proposición con carácter de:**

**PUNTO DE ACUERDO:**

**PRIMERO.** La Sexagésima Séptima Legislatura solicita respetuosamente a la Auditoría Superior de la Federación y al Auditoría Superior del Estado de Chihuahua, tengan a bien realizar, en el ámbito de sus competencias, una auditoría de obra a la Avenida Tecnológico, con el fin de asegurar la calidad de la obra y la ejecución de los recursos públicos.

**SEGUNDO.** La Sexagésima Séptima Legislatura solicita respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Comunicaciones Obras Públicas y la Secretaría de Coordinación de Gabinete, hagan de conocimiento de esta Soberanía, las diversas obras públicas que se autorizaron dentro de la Convocatoria del Programa de Infraestructura Municipal “Juntos Chihuahua Avanza”, dando cuenta de los proyectos y sus respectivos diagnósticos, así como el monto aprobado para cada uno, especificando el origen de los recursos sean estatales o municipales y sus respectivas cuentas.

**TERCERO.** Envíese copia del presente acuerdo, así como de la iniciativa que le dio origen, a las autoridades mencionadas en los artículos primero y segundo para su conocimiento y los efectos a los que haya lugar.

D A D O en el recinto oficial del Poder Legislativo, a los dieciséis días de noviembre de dos mil veintidós.

**ATENTAMENTE,**

|  |  |
| --- | --- |
| **DIP. ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO.** | **DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO.** |
| **DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ.** | **DIP. OSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES.** |
| **DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ.** | **DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON.** |
| **DIP. ROSANA DÍAZ REYES.** | **DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES.** |
| **DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ.** | **DIP. DAVID OSCAR CASTREJÓN RIVAS.** |

*La presente hoja de firmas corresponde a la* Proposición con carácter de Punto de Acuerdo*, a efecto de solicitar a la Auditoría Superior de la Federación y a la Auditoria Superior del Estado de Chihuahua, para que den seguimiento a la rehabilitación de la Avenida Tecnológico*